



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCION No. **1033** DE 2018
21 SET. 2018

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 815 de 2018."

**EL SECRETRIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES LA SUBDIRECCIÓN
GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

EL Secretario General encargado de las funciones de la Subdirección General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y la Resolución 1022 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0399 del 26 de abril de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la "Convocatoria Fortalecimiento en la producción de Proyectos Museológicos para la Apropiación Social de CTel Desarrollados por Centros de Ciencia".

Que mediante la Resolución No.912 del 30 de agosto de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 815 de 2018.

Que la Dirección de Mentalidad y Cultura mediante memorando 20185300359833 solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 815 de 2018 "Convocatoria Fortalecimiento en la producción de Proyectos Museológicos para la Apropiación Social de CTel Desarrollados por Centros de Ciencia".

Que debido a que el banco definitivo de elegibles se conformó por siete (7) propuestas, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria se financiarán seis (6) proyectos.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 13 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que "se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato".



Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 815 de 2018.

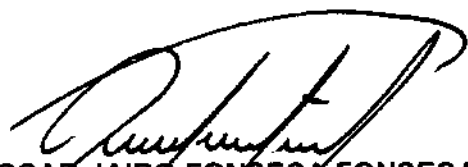
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio, según corresponda.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

21 SET. 2018

Encargado de las Funciones de la Subdirección General

Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila

